

0310

RESOLUCIÓN N°

NEUQUEN, 07 MAY 2021

VISTO:

El Expediente OE/2124/M/2021, la Ordenanza N° 14149 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17/12/2020 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021;

Que por Expediente OE-2124-M-2021, la Subsecretaria de Medio Ambiente y Protección Ciudadana mediante Nota N° 126/2021, de fecha 31 de Marzo 2021, solicita realizar una Adecuación presupuestaria en las Actividades: "ADMINISTRACION DEL CUIDADO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE", en la partida principal "SERVICIOS" atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a la partida principal: "BIENES DE CONSUMO", para dar curso a la Solicitud de compras N° 60219-D para la adquisición de calventores;

Que solicita una adecuación presupuestaria en la Actividad: "DEFENSA CIVIL", en la partida principal "BIENES DE CONSUMO" atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a la partida principal: "BIENES DE CAPITAL", para dar curso a la Solicitud de compras N° 59310-D para la adquisición de motosierras;

Que a su vez, solicita una adecuación presupuestaria en la Actividad: "SIMAP ORD 11874", en la partida principal "SERVICIOS" atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a las partidas principales: "BIENES DE CONSUMO " y "BIENES DE CAPITAL", para dar curso a las Solicitudes de Compra N° 60036-D, 59747-D y 60083-D para la adquisición de elementos varios para el mantenimiento de las 406 hectáreas de Áreas Protegidas, elementos de protección personal y adquisición de 1 aire acondicionado, respectivamente.

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican débitos/ créditos en las Partidas Principales "SERVICIOS" y "BIENES DE CONSUMO"; de la Actividad: "ADMINISTRACION DEL CUIDADO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE", en las Partidas Principales "BIENES DE CONSUMO" y "BIENES DE CAPITAL"; de la Actividad: "DEFENSA CIVIL"; en las Partidas Principales "SERVICIOS", "BIENES DE CONSUMO" y "BIENES DE CAPITAL"; de la Actividad "SIMAP ORD 11874" sin modificar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 14149 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2021, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo

reestructurar cada actividad, por más de Pesos Quince millones (\$ 15.000.000), y obras por Pesos Cincuenta Millones (\$50.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que el artículo 9º) de la mencionada Ordenanza, faculta a los Secretarios del Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción, siempre que no signifiquen incrementos de la misma;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, se remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado ----- para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, Promulgado por Decreto N° 841/2020 de fecha 17/12/2020, de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$ 25,000.00
<i>Actividad:</i>	ADMINISTRACION DEL CUIDADO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 25,000.00

Total Actividad: ADMINISTRACION DEL CUIDADO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE \$ 25,000.00

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$ 40,000.00
<i>Actividad:</i>	DEFENSA CIVIL	\$ 40,000.00

Total Actividad: DEFENSA CIVIL \$ 40,000.00

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	

<i>Partida Principal</i>	Servicios	\$ 850,000.00
<i>Actividad:</i>	SIMAP ORD 11874	\$ 850,000.00
Total Actividad:	SIMAP ORD 11874	\$850,000.00

Total Curso de Acción:	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 915,000.00
-------------------------------	---	----------------------

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	\$ 915,000.00
--------	--	---------------

TOTAL DÉBITOS		\$ 915,000.00
---------------	--	---------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	\$ 25,000.00
<i>Actividad:</i>	ADMINISTRACION DEL CUIDADO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 25,000.00

Total Actividad:	ADMINISTRACION DEL CUIDADO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 25,000.00
-------------------------	---	---------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Capital	\$ 40,000.00
<i>Actividad:</i>	DEFENSA CIVIL	\$ 40,000.00

Total Actividad:	DEFENSA CIVIL	\$ 40,000.00
-------------------------	----------------------	---------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo	\$ 800,000.00
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Capital	\$ 50,000.00
<i>Actividad:</i>	SIMAP ORD 11874	\$ 850,000.00
Total Actividad:	SIMAP ORD 11874	\$ 850,000.00

Total Curso de Acción:	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 915,000.00
-------------------------------	---	----------------------

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	\$ 915,000.00
--------	--	---------------

TOTAL CRÉDITOS		\$ 915,000.00
----------------	--	---------------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la
----- presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en
el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO) SCHPOLIANSKY


FRANCISCO BAGIO
Subsecretario de Medio Ambiente
y Protección Ciudadana
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN